

JUEVES, 29 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 125

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2023-5995 *Resolución de desestimación de subvenciones convocadas por la Orden EPS/11/2023, de 21 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales para la financiación de actuaciones para la creación, dotación y mejora de Centros Comunitarios y/o de Minicentros Residenciales para la prevención y atención a la dependencia en la proximidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU-.*

Vista la Orden EPS/11/2023, de 21 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales para la financiación de actuaciones para la creación, dotación y mejora de Centros Comunitarios y/o de Minicentros Residenciales para la prevención y atención a la dependencia en la proximidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU-.

Vista la propuesta de resolución definitiva emitida por el Jefe de Servicio de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia de 3 de noviembre de 2022.

RESUELVO

1º.- DESESTIMAR la solicitud de concesión de una subvención para la financiación de actuaciones para la creación, dotación y mejora de Centros Comunitarios y/o de Minicentros Residenciales para la prevención y atención a la dependencia en la proximidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU-, presentadas por las entidades locales que se relacionan a continuación, por el motivo especificado en cada caso:

ENTIDAD LOCAL	C.I.F.	ACTUACIÓN SOLICITADA	CAUSA DNEGACIÓN
Ayuntamiento de Campoo de Enmedio	P3902700H	Rehabilitación para Centro Comunitario en Fontecha	Incumplimiento requisito art. 4.2 Orden EPS/11/2023, de 21 de abril
Ayuntamiento de Campoo de Enmedio	P3902700H	Rehabilitación para Centro Comunitario en Bolmir	Incumplimiento requisito art. 4.2 Orden EPS/11/2023, de 21 de abril
Mancomunidad de municipios Nansa	P3900558B	Centro Comunitario en Rionansa	Incumplimiento requisito art. 4.1 Orden EPS/11/2023, de 21 de abril

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 25 del Estatuto del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, en relación con el artículo 148 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 20 de junio de 2023.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
M^a Antonia Mora González.

2023/5995

CVE-2023-5995